

*Reglero de la Fuente, Carlos Manuel, «Founders and Reformers. Abbots in the Kingdoms of Leon and Navarre, Ninth to Twelfth Centuries», en Steven Vanderputten (ed.), Abbots and Abbesses as a Human Resource in the Ninth- to Twelfth Century West, Zürich, Lit, 2018, pp. 81-99.*

Las hagiografías de Rosendo de Celanova, Domingo de Silos o Lesmes de Burgos buscaron crear un modelo de vida a seguir, tanto por los monjes como por el superior de la comunidad. Por ello construyeron la figura de un abad ideal, lo que resulta útil para conocer qué se entendía por tal en los siglos XI-XII. El abad como figura ejemplar, como ejemplo vivo de la regla, aparece con claridad en el Domingo descrito por Grimaldo. Los monjes esperaban que su abad les proporcionase tanto la salvación de sus almas como el sustento necesario para sus cuerpos. El abad debía ser capaz de atraer donaciones, de gestionar adecuadamente el dominio monástico y de defenderlo frente a sus enemigos. En la sociedad medieval ello comportaba tanto ser un buen administrador, como ser capaz de forjar una red de vínculos sociales con los poderosos y los vecinos.

El éxito no se basaba en la alianza con uno de estos poderes, en ponerse al servicio de un poderoso, sino en ser capaz de apoyarse en los distintos poderosos (reyes, papas, aristócratas, obispos) para realizar su propio proyecto. Los abades reformadores hispanos se apoyaron en especial en los reyes y la familia real, en general, antes que en la aristocracia. También buscaron la colaboración con los obispos, que patrocinaron algunas de las fundaciones o las respaldaron; si varios abades fundadores del siglo X se convirtieron en obispos, también lo hicieron otros abades o monjes reformadores posteriormente, sin olvidar aquellos obispos que fueron abades, antes, después o simultáneamente al desempeño de su oficio episcopal. La relación con el papado fue un elemento novedoso desde fines del siglo XI. Es muy claro tanto en los abades de Sahagún como en Florencio de Carracedo. En ellos actúa como un contrapeso al poder regio y a los poderes locales, limitando la intervención de reyes, nobles y obispos en los monasterios.

La reforma o fundación de un monasterio comportaba un elemento económico que proporcionase la base material para construir el edificio y sustentar a los monjes, pero no se limitaba a ello. Era necesario un proyecto de vida religiosa que resultase atractivo tanto para los monjes como para su entorno social. El liderazgo de estos abades reformadores se expresa en la capacidad

de convencer a otros de seguir su proyecto, pero también en la habilidad para adecuarse a los entornos locales. Estos abades se esforzaron por adaptar las nuevas formas de vida monástica, nuevas para España, a las costumbres y tradiciones del reino. En un primer momento la Regla de San Benito fue un elemento que se sumaba a otras reglas hispanas o no hispanas de la Antigüedad Tardía. Después, los abades adaptaron esta Regla, e incluso las costumbres cluniacenses, al rito litúrgico hispánico. En el siglo XII, Florencio conectó con el espíritu cisterciense, sin integrarse en la Orden. La capacidad de mantener lo esencial de la reforma y lo necesario de las tradiciones locales, en una combinación diferente en cada momento, era otra de las cualidades que permitían el éxito del abad reformador.